

INFORMACION DE BIENES CULTURALES

Luis F. Martínez Montiel
Historiador del Arte,
Centro de Documentación
del I.A.P.H.

LA BASE DE DATOS DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTORICO ANDALUZ.

Facilitar el rápido acceso de los ciudadanos, fomentar el conocimiento y proteger el patrimonio mueble de la Comunidad Andaluza es uno de los objetivos básicos de la elaboración de la Base de Datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz. El punto de partida de ésta se encuentra en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 16/1985 de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español que establecía un plazo de diez años desde su entrada en vigor, para determinar los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español en posesión de las instituciones eclesíásticas. De esta forma el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica se puede considerar el germen a partir del cual se ha desarrollado experimentalmente la Base de Datos de Bienes Muebles.

En 1989 la Dirección General de Bienes Culturales y el Ministerio de Cultura a través de un Convenio de Colaboración, iniciaron el desarrollo del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, en colaboración con los diferentes equipos de trabajo de las universidades andaluzas. En un primer momento, las universidades de Granada, Córdoba, Málaga y Cádiz comenzaron las labores de inventariación en sus diócesis respectivas. Posteriormente, en 1994, se incorporó la Universidad de Sevilla, preveándose que lo hagan las de Huelva y Jaén en la campaña de 1995.

Dichos equipos han trabajado con la Dirección General de Bienes Culturales y de acuerdo a unos modelos de fichas e instrucciones de cumplimentación facilitados por el Ministerio de Cultura.

Durante 1993 el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico comenzó a colaborar con la Dirección General de Bienes Culturales y la Universidad de Málaga en el proyecto de informatización del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica. Esto supuso el planteamiento de un doble proceso. Por un lado se encargaba de la revisión no sólo del modelo de ficha a utilizar para la captación de la información sino, y lo que es más importante, una

revisión de los criterios de selección y de la metodología seguida para su elaboración. Para ello se mantuvieron diversas reuniones con la Dirección General de Bienes Culturales y con las diferentes universidades implicadas en el proyecto. Por otro, se hacía cargo de la revisión e informatización de la realizado hasta ese momento.

A la misma vez se procedió al diseño experimental de la Base de Datos de Bienes Muebles y a la elaboración del programa informático en colaboración con el Centro de Cálculo de la Universidad de Málaga. En este sentido, desde que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico asumió la coordinación de este proyecto, se creyó conveniente incorporarlo a la metodología tradicional de sus trabajos. De esta forma no se planteó exclusivamente la creación de una Base de Datos para el "Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica", sino que se vió oportuno trabajar en el diseño de una Base de Datos más amplia que fuese capaz de incorporar la información de todos los Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz. Así, asumía las funciones planteadas en el nuevo Catálogo General del Patrimonio Histórico que pretende por un lado contribuir a la tutela jurídico-administrativa y por otro al conocimiento sobre el bien cultural. Por ello, desde el primer momento se planteó la incorporación de la información ya existente sobre esos bienes a inventariar en las diferentes instituciones de Cultura y la nueva información generada en las diferentes campañas del inventario. Así, lo que inicialmente empezaba siendo el soporte informático del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, se pretendió convertir en el instrumento que, siguiendo lo expuesto en el artículo 43 de la Ley de Patrimonio, recogiese información sobre los bienes muebles de relevancia cultural que se encontraran en el territorio andaluz.

Igualmente y para armonizar este proyecto con otros desarrollados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se comenzó a trabajar en relación con las demás líneas de trabajo del propio Centro de Documentación del Instituto. Entre ellos hay que señalar la conexión con el plan de normalización lo que proporcionó la elaboración de unos primeros listados de normalización terminológica, cuyo objetivo final será la creación de un Tesoro de Patrimonio Histórico. En este sentido se ha trabajado en las facetas de "Estilos y Periodos Culturales", "Materiales", "Técnicas" y "Tipologías". En la

En el proceso de diseño de la base de datos de Bienes Muebles se hallan implicadas todas las áreas del Centro de Documentación, aportando sus diferentes experiencias en cada uno de los módulos de la citada base de datos

actualidad se trabajan las de "Conceptos Asociados", "Agentes" y "Actividades". Todas ellas irán acompañadas de una serie de listados asociados entre los que ya se incluye el de "Mitología e Iconografía", "Municipios", "Autores", "Escuelas", etc. Igualmente se trabajó conjuntamente con los Planes de Información Bibliográfica, Documental, y Gráfica con los que se consensuaron los módulos relacionados con ellos que habría de incluir el programa.

Como ya se ha visto, una de las primeras cuestiones a realizar fue la de unificación de criterios. A partir de una serie de premisas establecidas ya en las instrucciones otorgadas en los inicios del trabajo por el Ministerio de Cultura y con las apreciaciones que cada Universidad creyó oportuno realizar, se establecieron los criterios básicos para la cumplimentación de las fichas.

Los principales criterios adoptados, tanto para la revisión de las campañas anteriores como para la realización de las nuevas campañas, eran tendentes a incluir otras categorías legales, cuya evidente relación con los Bienes Muebles los hacía objeto de inventariación, aunque su declaración legal fuese por diferentes caminos. Entre estos se encontraban obras de pintura mural, esculturas adosadas a bienes inmuebles, artesonados y armaduras, yeserías, rejerías, paneles de azulejos, cruceros, escudos, lápidas, sepulcros, campanas, instrumentos musicales, vidrieras, sillerías y demás obras de características similares que hasta ese momento habían pasado desapercibidos. Las dificultades que algunas presentaban para su análisis hizo necesario proponer una metodología a seguir para cada una de ellas:

Pintura mural: Esta se decidió que fuera inventariada como una serie, debiendo además cumplimentarse una sola ficha por los elementos ornamentales, en la que se incluirían las orlas, los elementos arquitectónicos simulados, los angelotes y otros temas decorativos, quedando las escenas principales de cada registro para otras fichas.

Esculturas adosadas a las portadas: Para estas se debería seguir el mismo criterio que para los retablos.

Artesonados: De estos habría de confeccionarse una ficha para el conjunto de la pieza y otra para sus partes ornamentales comunes a toda ella. Asimismo, de existir alguna parte de un interés mayor se le debía realizar otra ficha independiente.



Córdoba. Catedral. Capilla de la Sangre. Retablo de San Acasio. Siglo XVIII

Sevilla. Catedral. Puerta del Perdón. Aldabón. Siglo XV

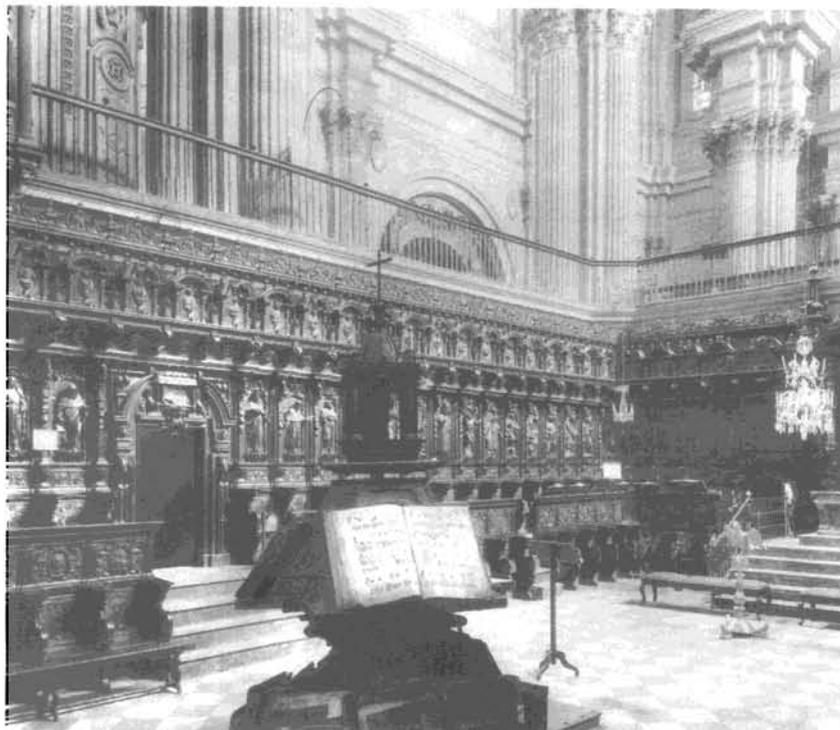
Sillerías: En estas se seguirían las mismas normas generales, una ficha para toda la obra, otra para los elementos ornamentales comunes a toda ella como elementos vegetales, querubines etc. y otra por cada una de las piezas que siendo de interés pudieran individualizarse tales como paneles de relieves o esculturas de bulto redondo.

Yeserías: Se debía cumplimentar una ficha para la serie, realizándose otra para los elementos ornamentales en general, elementos vegetales, angelotes y otras para las piezas de mayor importancia.

Paneles de azulejos: Se realizaría una ficha por el panel, especificando el número de azulejos que lo componen. El resto se cumplimentará siguiendo las mismas normas que para la pintura mural.

El resto de los bienes citados habrían de inventariarse siguiendo los mismos criterios que para el resto de los bienes muebles.





Málaga. Catedral.
Sillería del Coro. Siglo XVIII.
Luis Ortiz de Vargas

Asimismo, se establecieron criterios específicos para la selección de los bienes muebles a inventariar. De esta forma, se decidió seguir el criterio de excepcional calidad estableciendo como límite cronológico la década de 1920-1930. Pese a ello, se daba opción a su inclusión si alguna pieza aún siendo de fecha posterior era digna de serlo por alguno de sus valores históricos o artísticos.

No obstante, y pese a esta norma general, se creyó conveniente establecer algunas singularizaciones:

Para las *artes gráficas* se consideró oportuno la inclusión de aquellas piezas originales, siempre que su interés fuese considerable, hasta 1950 aproximadamente, a partir de estos momentos, la inventariación debería justificarse con mayor exhaustividad.

Para la *platería* la fecha de base se estableció en la década 1920-1930, debiendo incluirse piezas de extraordinario valor tanto hasta esa fecha como a posteriori. En este apartado se creyó conveniente recordar que las producciones industriales debían quedar excluidas.

Sobre los *exvotos* se decidió incorporarlos por su valor etnográfico e histórico.

Para las piezas de *numismática* las fechas límites se establecieron en torno a 1850, debido a la gran cantidad de medallas que a fines del siglo se fueron realizando y cuyo valor en principio no era elevado. Con posterioridad a esta fecha las características de las piezas a inventariar deberían ser excepcionales.

En cuanto a los *objetos textiles*, la data límite sería la de 1900, debiendo inventariarse aquellas de fechas

posteriores que fuesen de carácter excepcional.

Por lo que se refiere a las *artes figurativas* se ha creído conveniente incluir las obras excepcionales realizadas entre 1900 y 1950. Elevando las restricciones a partir de estos momentos. Piezas de pintores locales se someterán por esta regla, quedando a criterio del equipo la inclusión de estas obras excepcionales.

Otro de los objetivos del proyecto fue la informatización retrospectiva del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica elaborado hasta 1993.

Hasta el momento, en que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico comenzó con el proyecto de Base de Datos de Bienes Muebles se habían entregado 10.650 fichas en papel quedando pendientes de entregar 7.100. Estas últimas, a raíz de la incorporación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico al proyecto, se decidió que fuesen ya entregadas en el soporte informático que se estaba realizando. Para la informatización retrospectiva se desarrollaron las siguientes actuaciones:

En primer lugar las fichas fueron revisadas por el Centro de Documentación, quien propuso a cada Universidad la definitiva aceptación de aquellas que en la revisión fueron consideradas de dudosa incorporación.

Tras la revisión se está procediendo a la informatización de las fichas aceptadas hasta el momento. La mayor parte de la informatización está siendo realizada por la Universidad de Málaga y por el Centro de Documentación, si bien, este último coordina y revisa el proceso.

Una vez concluida la informatización retrospectiva deberá procederse a la revisión de las fichas inventariadas por parte de los equipos que las elaboraron. Dos razones obligan a ello, por un lado que en una primera revisión de las fichas entregadas se han encontrado algunos campos sin cumplimentar pese a que ello era considerado obligatorio por el Ministerio de Cultura. Por otro lado, la adopción de nuevos criterios consensuados con todos los equipos, que obligan a completar más exhaustivamente algunos campos obviados anteriormente.

Otro de los objetivos del proyecto fue la continuación de las campañas de inventario en colaboración con las Universidades Andaluzas (Granada, Málaga, Córdoba, Cádiz, Sevilla y Huelva).

Varios fueron los objetivos propuestos para la campaña de 1994. Entre otros hay que señalar:

La selección de los inmuebles

Para ello se tuvo presente el que estos estuviesen ya declarados Bienes de Interés Cultural o que sus bienes muebles tuviesen riesgos de pérdidas. Por ello, los equipos fijaron con antelación los diferentes inmuebles.

Reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto

Periódicamente se celebraron reuniones con objeto de determinar que efectivamente los criterios y la metodología acordada eran las idóneas para el desarrollo del proyecto.

Establecimiento de la documentación a entregar

Se fijó la entrega en soporte informático, en el programa "Base de Datos de Bienes Muebles", entregado al comenzar esta nueva campaña. Cada uno de los registros de bienes muebles inventariados lleva como soporte gráfico el número de diapositivas en color que se ha considerado necesario para su identificación.

En la actualidad se están realizando pruebas con diversos métodos de captación y almacenamiento de imágenes para incorporarlas a la Base de Datos con lo que se habrá dado un primer paso hacia un instrumento más versátil que permita una rápida y precisa identificación del objeto.

Las labores a realizar por cada grupo de trabajo es variable, debido a las diferentes entregas que se han realizado hasta la actualidad. En total se puede afirmar que ya se encuentran informatizadas 6.000 fichas de las campañas realizadas hasta 1993 y 3.000 de la campaña 1994, preveyéndose cuando concluya la presente fase contar con 18.000 fichas informatizadas.

Tras la remisión de la información correspondiente por los equipos en cada uno de los plazos establecidos se está procediendo por parte del Instituto

Andaluz del Patrimonio Histórico, al control de los registros correspondientes, intentando que todos los campos estén cumplimentados correctamente. Tras esta revisión los equipos confirmarán los cambios y se procederá a validar cada una de las fichas aceptadas.

Una vez finalizada esta fase se analizarán los resultados para introducir los cambios que se hayan considerado oportunos en el proyecto. A ello habrá que añadir las mejoras necesarias en el programa para adecuarlas al desarrollo informático que en estos momentos plantea el Centro de Documentación del Instituto, como soporte del Sistema de Información del Patrimonio Histórico.

La puesta en marcha de este proyecto ha planteado una nueva visión de los bienes muebles mucho más global y con posibilidades de relacionarse con otras actividades y experiencias, algunas de ellas llevadas a cabo por la propia administración de cultura, y que hasta el momento permanecían aisladas. En este sentido la Base de Datos de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico deberá tener presente los avances de otras ya en experimentación como la de Museos ("Odiseus"), la bibliográfica ("Biblos"), la Base de Datos Gráfica, la de Bienes Inmuebles o las del Patrimonio arqueológico, para ir facilitando la integración o relación con cada una de ellas. De esta forma se podrá conseguir una de las máximas de la ley de Patrimonio el enriquecimiento, salvaguarda, tutela y difusión, en este caso de los Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Andaluz.



Cádiz. Capilla de la Santa Cueva. El Calvario. Siglo XVIII. Juan Gandulfo.

Granada. Catedral. Desposorios místicos de Santa Rosalía. Siglo XVIII. José Risueño.